

Por otra parte el apartado decimotercero de la Orden ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga del Personal docente destinado en centros y programas en el exterior, establece que los funcionarios adscritos a puestos en el exterior, mediante concurso público de méritos convocado con la normativa anterior, serán objeto de la evaluación ordinaria a que se refiere el artículo 14 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden.

Vistas las propuestas formuladas por la Secretaría General Técnica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la permanencia del funcionario del Cuerpo de Maestros don Gabriel Barber Marqués, N.R.P. 7832028402A0597, en la Agrupación de Lengua y Cultura Española de Australia, desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de enero de 2009, correspondiente a su segundo período de adscripción.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de este profesor se regirán por las bases de la convocatoria por la que fue seleccionado y, en todo caso, por la normativa específica que le pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—El interesado tendrá derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero (B.O.E. de 2 de febrero), modificado por el Real Decreto 3450/2000, de 22 de diciembre (B.O.E. de 11 de enero de 2001), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (B.O.E. de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio, siempre y cuando permanezca en el extranjero durante el tiempo por el cual es adscrito.

Cuarto.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Secretario General Técnico.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**20425** ORDEN APU/3860/2005, de 28 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden APU/3009/2005, de 14 de septiembre.

Por Orden APU/3009/2005, de 14 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Administración Pública. Una vez baremados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o directamente recurso conten-

cioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Director General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio González de Dios.

### ANEXO A

#### Instituto Nacional de Administración Pública

##### Secretaría General

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Secretaría General, Programador de Primera, Nivel 17. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Negociado, N. 18. Ministerio de Educación y Ciencia. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Primo Lazcano, M. Goreti. Número de Registro de Personal: 0536041802. Cuerpo: A6025. Grupo: C.

##### Centro de Publicaciones

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Centro de Publicaciones, Jefe de Sección. Nivel 22. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Negociado, N. 16. Ministerio de Administraciones Públicas. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Muñoz López, Carmen. Número de Registro de Personal: 5250323035. Cuerpo: A1135. Grupo: C.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Centro de Publicaciones, Jefe Negociado Información y Registro. Nivel 14. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Auxiliar de Extranjería, Nivel 14. Ministerio de Administraciones Públicas. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Arribas, Roberto. Número de Registro de Personal: 5139193246. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

##### Centro de Estudios Locales y Territoriales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Centro de Estudios Locales y Territoriales, Secretario Subdirector General. Nivel 14. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Negociado AD, N. 14. Ministerio de Administraciones Públicas. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Alonso Acero, M. Jesús. Número de Registro de Personal: 0191386635. Cuerpo: A6032. Grupo: D.

##### Escuela de Selección y Formación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Escuela de Selección y Formación, Jefe Negociado, Nivel 16. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Negociado, Nivel 16. Ministerio de Administraciones Públicas. Localidad: Madrid

Datos personales:

Apellidos y nombre: Serrano Martínez, Cayetano. Número de Registro de Personal: 2240247068. Cuerpo: A6025. Grupo: C.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Escuela de Selección y Formación, Secretario Subdirector General. Nivel 14. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Secretario Subdirector General, Nivel 14. Ministerio de Administraciones Públicas. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vázquez González, Lourdes. Número de Registro de Personal: 3497487113. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20426** *ORDEN SCO/3861/2005, de 29 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas como Técnicos de Salud en Atención Primaria.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 11), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2407/2004, de 12 de julio (BOE del 20) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/707/2005, de 3 de marzo (BOE, de 23), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 16 de noviembre de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Técnicos de Salud en de Atención Primaria, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.-a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el ingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeña, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de

distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPAPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-Administrativo dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 29 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

### ANEXO I

#### PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

##### Fase de provisión

##### NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

##### Especialidad: Técnico de Salud

NIF	Apellidos y nombre
16250068Q	ABAIGAR MARTINEZ DE SALINAS, ALFONSO.
9734606V	ALLER BLANCO, ANA ISABEL.
51092334L	ALONSO GONZALEZ, MONICA.
11399513T	ALONSO LORENZO, JULIO CESAR.
17159047N	ALVAREZ PARDO, JOSE LUIS.
10583705W	ARBESU FERNANDEZ, ESTHER.
685396L	ARQUIAGA THIREAU, RODRIGO.
13734197T	BARREDA GONZALEZ, MARTA.
50819910F	BARTOLOME BENITO, ELENA.
25135056N	BERNAL DELGADO, J. ENRIQUE.
75701761K	CABELLO BALLESTEROS, LUISA MARIA.
17142692X	CLERENCIA CASORRAN, CARLOS.
71264079M	CORDERO GUEVARA, JOSE AURELIO.
5370253Y	DIAZ LOPEZ, YOLANDA.
25119821A	ESCORTELL MAYOR, ESPERANZA.
7846838C	ESCRIBANO HERNANDEZ, ALFONSO.
42954969P	ESTEVA CANTO, MAGDALENA.
13745070V	FERNANDEZ SAN MARTIN, M. ISABEL.
10591831D	GARCIA GONZALEZ, JESUS VICENTE.
30583431D	GARRIDO ELUSTONDO, SOFIA.
16510469B	GIL DE GOMEZ BARRAGAN, MARIA JOSEFA.
50304390D	GOMEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN.
12241951V	GONZALEZ GARCIA, M. MERCEDES.
22701958S	GUIJARRO GONZALO, M. PILAR.
7851407N	LEDESMA SANTIAGO, LOURDES.
42965952C	LLOBERA CANAVES, JOAN.
691714N	LOPEZ BILBAO, CARMEN.
5363389L	LOPEZ DE CASTRO, FRANCISCO.
10596152Y	LOPEZ DIAZ, ANGEL JOSE.
33813971S	LOPEZ RODRIGUEZ, ALICIA.
9261455E	MADERUELO FERNANDEZ, JOSE ANGEL.
10587049B	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA DOLORES.
51371265Y	MARTINEZ PATIÑO, M. DOLORES.